



GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA El Currículo de los Procesos Sanitarios

Máster Universitario en Formación del Profesorado de
Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanzas de Idiomas

**Facultad de Magisterio y Ciencias de La
Educación**

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Curso 2023-24

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**

		ECTS
ASIGNATURA: El Currículo de los Procesos Sanitarios		6
MATERIA: Complementos para la formación disciplinar		6
MÓDULO ESPECÍFICO: Módulo específico de Procesos Sanitarios		24
Profesoras: Dña. Carmen Vara Benlloch	Departamento: Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales aplicadas a la Educación	
	E-mail: carmen.vara@ucv.es	

ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO

				Nº ECTS
				24
Asignaturas				
Materia	ECTS	ASIGNATURA	ECTS	Semestre
Complementos para la formación disciplinar	6	El Currículo de los Procesos Sanitarios en Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato	6	1
Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes	12	Didáctica de los Procesos Sanitarios en Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato	6	1
		Recursos didácticos para la enseñanza de los Procesos Sanitarios en Educación	6	2



		Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato		
Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6	Innovación e investigación en Didáctica de los Procesos Sanitarios en Educación Secundaria, Formación Profesional y Bachillerato	6	2

GUÍA DOCENTE ASIGNATURA Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza

Requisitos previos: no se han establecido.

OBJETIVOS GENERALES

- Conocer las principales características del Sistema Educativo en España
- Analizar e interpretar el Currículo de los Procesos Sanitarios y conocer los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- Aprender a elaborar una programación en el ámbito de la enseñanza de los Procesos Sanitarios
- Fomentar en el alumno las capacidades de aprendizaje autónomo y trabajo cooperativo.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

Ponderación de la competencia

	1	2	3	4
G1 Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.		X		
G2 Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		X		
G3 Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		X		
G4 Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		X		



G5 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.				X
G6 Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.		X		
G7 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.		X		
G8 Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.			X	
G9 Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.	X			
G10 Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.		X		
G11 Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.	X			
G12 Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación,		X		



investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS				
	1	2	3	4
CE13 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.		X		
CE14 Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.		X		
CE15 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.				X
CE16 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.	X			
CE17 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo		X		
CE18 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.	X			
CE19 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.		X		
CE20 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.	X			
CE21 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.	X			
CE22 Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada	X			
CE24 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.	X			



RESULTADOS DE APRENDIZAJE	COMPETENCIAS
R1 Saber diferenciar los distintos itinerarios formativos del Sistema Educativo español, especialmente los que se refieren a los Procesos sanitarios.	CE13, CE14, CE15
R2 Reconocer e interpretar los diferentes elementos que integran el Currículo de los Procesos sanitarios.	CE13, CE14, CE15, CE16
R3 Elaborar una programación didáctica para un itinerario formativo relacionado con los Procesos sanitarios atendiendo a la legislación vigente, las características individuales y el contexto.	CE15, CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE21, CE22, CE24
R4 Presentar oralmente la programación elaborada.	CE18, CE19, CE22

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS 2,4
CLASES TEÓRICAS	Exposición de contenidos por parte del profesor y análisis de competencias.	R1, R2	1,20
CLASES PRÁCTICAS	Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas e itinerarios didácticos, búsqueda de datos en bibliotecas, en Internet, etc. Actividades desarrolladas en espacios con equipamiento especializado. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.	R1, R2, R3	1
EXPOSICIÓN TRABAJOS GRUPO	Presentación de conocimientos adquiridos. Interacción profesor-pequeño grupo e interacción pequeño-gran grupo	R4	0,06



TUTORÍA	Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.	R1, R2, R3, R4	0,04
PRUEBAS DE EVALUACIÓN	Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.	R1, R2	0,10
Total			2,4

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO			
ACTIVIDAD	Metodología de Enseñanza-Aprendizaje	Relación con Resultados de Aprendizaje de la asignatura	ECTS
TRABAJO EN GRUPO	<p>Lecturas, elaboración de ensayos, resolución de problemas, trabajos, memorias, preparación de seminarios, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.</p> <p>Trabajo realizado en la plataforma de la universidad u otros espacios virtuales.</p> <p>Trabajo autónomo de búsqueda de datos en bibliotecas, en Internet, etc.</p>	R3	1,44
TRABAJO INDIVIDUAL	<p>Estudio del alumno de la bibliografía propuesta. Elaboración de tareas requeridas: lecturas, análisis de textos, elaboración de ensayos, resolución de problemas, realización de memorias, etc.</p> <p>Trabajo realizado en la plataforma de la universidad u otros espacios virtuales.</p>	R1, R2, R3	2,16



	Trabajo autónomo de búsqueda de datos en bibliotecas, en Internet, etc.		
			Total 3,6

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

Instrumento de evaluación	RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUADOS	Porcentaje otorgado
Tareas del alumno (individuales y cooperativas)	R1, R2, R3, R4	80%
Asistencia y participación	R3, R4	20%

La evaluación incluye varios instrumentos bien diferenciados. La calificación final será la media ponderada de los resultados obtenidos en cada uno de ellos, siempre que se hayan superado todos con un 5 como nota mínima.

Todos los trabajos tendrán una fecha de ejecución y entrega concreta.

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: Obtener una calificación igual o superior a 9 en cada uno de los instrumentos de evaluación. Incluyendo su asistencia y participación regular a clase.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	COMPETENCIAS
Estructura del Sistema Educativo en España. Educación Secundaria Obligatoria, Formación profesional y Bachillerato. Perfil del profesorado.	CE13, CE14



El Currículo: concepto, elementos, niveles de concreción.	CE13, CE14, CE15
El Currículo de ESO y Bachillerato.	CE15, CE17
El Currículo de los Ciclos formativos de la Familia Sanitaria.	CE15, CE17
La programación didáctica.	CE16, CE17, CE18, CE19, CE20, CE22, CE24
La evaluación.	CE16, CE21, CE22

BIBLIOGRAFÍA

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e integración de la Formación Profesional

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

RD 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato



Decreto 87/2015, de 5 de junio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunitat Valenciana

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

RD 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

ORDEN ECI /3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

RD 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato.

RD 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

RD 546/1995, de 7 de abril, por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas

RD 1689/ 2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas

ORDEN de 29 de julio de 2009, de la Conselleria de Educación, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia.

RD 771/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico y se fijan sus enseñanzas mínimas

Orden ECD/1541/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico.

ORDEN 45/2011, de 8 de junio, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la Estructura de las programaciones didácticas en la enseñanza básica.

ORDEN 79/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula la evaluación del alumnado de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

ORDEN 78/2010, de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación y organización académica de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana



ORDEN 46/2012, de 12 de julio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana

ORDEN 86/2013, de 20 de septiembre, de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan determinados aspectos de la ordenación de la Formación Profesional del sistema educativo en la Comunitat Valenciana.

Blas, F.A. (2007) *Competencias profesionales en la formación profesional*. Madrid: Alianza Editorial

Cabrera, J.F. y Rodríguez, A.J. *El Diseño de la Programación Didáctica en las Enseñanzas de Formación Profesional*. Gobierno de Canarias. Consejería de Educación y Universidades

Muro, J.M. (2008) *Programación y unidades didácticas en formación profesional*. Sevilla: MAD

Solbes, R. (2014) *Programaciones Didácticas para FP*. Nau Llibres (Edicions Culturals Valencianes)

Vázquez, L.M.; Cabeza, J. (2007) *Programaciones didácticas en la formación profesional específica: legislación, ejemplificaciones, actuación ante el tribunal, plantillas*. Sevilla: Fundación ECOEM

Vázquez, L.M.; Cabeza, J. (2008) *La programación didáctica en la FP*. Sevilla: Fundación ECOEM

PÁGINAS WEB DE REFERENCIA

<http://todofp.es/inicio.html> Portada sobre FP del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.ceice.gva.es/web/formacion-profesional> Página correspondiente a la FP de la Conselleria D'Educació, Investigació, Cultura i Esport



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

(Titulación)

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura:

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).



En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:



Microsoft Teams



Blackboard Collaborate Ultra



Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Blackboard Collaborate Ultra

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los instrumentos de evaluación:

No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial



Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:
